503

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 8227.-

QUE CONCEDE (22) VEINTE Y DOS DIAS DE PERMISO PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE RIO DE JANEIRO (BRASIL) AL SUB-TENIENTE DE INFANTERIA DON ABDON BENITEZ LEZCANO.-

---

Form. 29

Nº 3129.- S.3.Nº..... Asunción, 28 de Noviembre de 1.951.-

VISTOS: la presentación hecha por el Sub-Teniente de Infanteria Don Abdón Benitez Lezcano por la vía jerárquica correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. Nº4141/51), en la que solicita se le conceda (22) veinte y dos días de permiso para trasladarse a la Ciudad de Río de Janeiro (Brasil), por el término de su permiso de vacación; el informe Nº1051/51 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.9º inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Concédese (22) veinte y dos días de permiso para trasladarse a la Ciudad de Río de Janeiro (Brasil), al Sub-Teniente de Infanteria Don Abdón Benitez Lezcano, por el término de su permiso de vacación.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Francisco P.P.P.

OFH.